Manizales, octubre 20 de 2026

Doctora
SANDRA PATRICIA ALVAREZ CASTRO
Secretaria de Despacho
Secretaría de Integración y Desarrollo Social
Gobernación de Caldas

Asunto: Solicitud de adición presupuestal y prórroga del Convenio No. 05032026-1056 – Proyecto Nutriendo el Futuro.

Respetada Secretaria,

La **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS HOY**, identificada con NIT 900.274.020-8, en calidad de entidad ejecutora del Convenio No. 05032026-1056, suscrito con el Departamento de Caldas – Secretaría de Integración y Desarrollo Social, cuyo objeto es «IMPULSAR LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES EN DESARROLLO DEL PROYECTO NUTRIENDO FUTURO, EN GARANTÍA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DE LA PRIMERA INFANCIA EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS», se permite solicitar formalmente la **adición de recursos y la prórroga del plazo de ejecución del convenio hasta el 30 de noviembre de 2026**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

En el marco de la ejecución del convenio se han desarrollado acciones dirigidas a contribuir al bienestar y a la seguridad alimentaria y nutricional de 340 beneficiarios, entre niños, niñas y mujeres gestantes en condiciones de vulnerabilidad del departamento de Caldas, mediante procesos de valoración, seguimiento nutricional, educación alimentaria y acompañamiento a las familias.

Durante la implementación del proyecto se han identificado diferentes condiciones de vulnerabilidad socioeconómica y nutricional que requieren continuidad en el acompañamiento profesional, particularmente en los municipios de Manizales, Riosucio – San Lorenzo, Viterbo y Palestina, donde se encuentran 110 niños y niñas que requieren seguimiento nutricional y atención oportuna.

Adicionalmente, las afectaciones ocasionadas por la emergencia derivada del terremoto del 10 de agosto de 2026 en diferentes municipios del departamento han

incrementado las condiciones de vulnerabilidad de algunas familias beneficiarias, especialmente frente a la disponibilidad de alimentos, la estabilidad económica y el acceso a condiciones básicas para garantizar una alimentación adecuada. Esta situación hace necesario fortalecer la continuidad de las acciones de acompañamiento y seguimiento nutricional, con el propósito de prevenir posibles afectaciones en el estado nutricional de los niños y niñas atendidos.

En este sentido, durante el desarrollo de las actividades se ha evidenciado la importancia de mantener los procesos de valoración y seguimiento individual, verificar la evolución del estado nutricional de los beneficiarios, reforzar las acciones de educación alimentaria y nutricional dirigidas a los cuidadores, consolidar los registros correspondientes y orientar, cuando sea necesario, la articulación con las rutas de atención pertinentes.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las necesidades identificadas durante la ejecución del proyecto, consideramos necesario contar con recursos adicionales que permitan garantizar la continuidad y el fortalecimiento de las actividades previstas, especialmente aquellas dirigidas a los 110 niños y niñas priorizados en los municipios anteriormente señalados.

En consecuencia, solicitamos una **adición presupuestal por valor de DOSCIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($211.435.774)**, distribuida de la siguiente manera:

- **Aporte de la Gobernación de Caldas:** CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($145.890.684).
- **Aporte de contrapartida de la Fundación:** SESENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVENTA PESOS M/CTE ($65.545.090).

De igual manera, solicitamos la **prórroga del plazo de ejecución del Convenio No. 05032026-1056 hasta el 30 de noviembre de 2026**, con el fin de disponer del tiempo necesario para desarrollar las actividades adicionales, garantizar la continuidad de los procesos de valoración y seguimiento nutricional, fortalecer el acompañamiento a las familias beneficiarias y consolidar los resultados y soportes técnicos derivados de la intervención.

La ampliación del plazo permitirá culminar adecuadamente las actividades previstas, evitando interrupciones en los procesos de atención de los niños y niñas priorizados y favoreciendo la continuidad del acompañamiento profesional, de acuerdo con las necesidades identificadas durante la ejecución del convenio.

Es importante señalar que las modificaciones solicitadas mantienen la relación directa con el objeto y la finalidad del convenio, y están orientadas a fortalecer las acciones del proyecto «Nutriendo el Futuro», contribuyendo a la protección del estado nutricional de la población beneficiaria y al cumplimiento de los compromisos establecidos.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Gobernación de Caldas – Secretaría de Integración y Desarrollo Social, adelantar el análisis y los trámites administrativos, técnicos, presupuestales y contractuales correspondientes para viabilizar la adición presupuestal y la prórroga solicitadas.

Agradecemos la atención prestada y reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo de las acciones orientadas a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de los niños, niñas y familias beneficiarias del departamento de Caldas.

Cordialmente,



JULIAN DAVID CUERVO RAMIREZ
Representante Legal
Fundación Construyendo Desarrollo Económico y Social del País Hoy – FUNCOPAO
C.C. 1.057.305.350